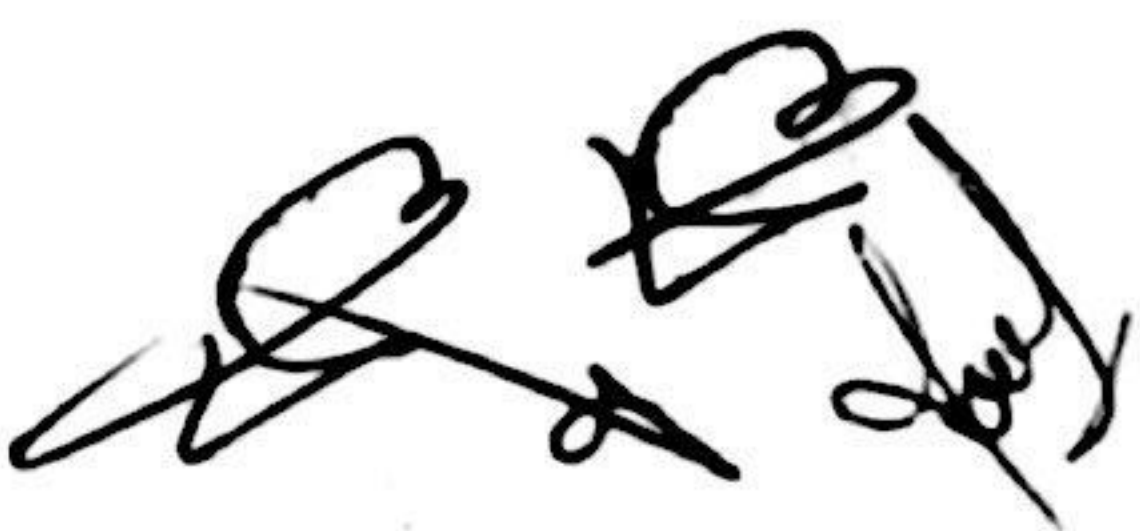


 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6894884	FECHA DE SUSCRIPCION:	15/10/2024
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS ▼		
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	CONSULTORES INCREA INGENIERIA SAS		
Numero del NIT:	901.268.219-5		
CESIONARIO:			
Nombre y/o razón social:	N.A.		
Numero del NIT:	N.A.		
OBJETO CONTRACTUAL:			
"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION TEORICA - PRACTICA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHIA - CUNDINAMARCA".			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :			
Obligaciones Específicas del Contrato			
1. Elaborar un plan detallado para la ejecución de la charla en gestión del riesgo de desastres, que incluya un cronograma, los recursos necesarios y la metodología a emplear, conforme a lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015			
2. Realizar una charla integral en gestión del riesgo de desastres dirigida a los estudiantes, asegurando la cobertura de los temas esenciales y la participación activa de los asistentes, de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres			
3. Entregar kits de gestión del riesgo a los estudiantes, asegurando que cada kit contenga una tula deportiva, un botilito y una camiseta, cumpliendo con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos, y verificando que los elementos incluidos en los kits sean adecuados y estén en perfectas condiciones para su uso			
4. Imprimir y entregar al supervisor del contrato los diplomas de asistencia a los estudiantes que participaron en el curso de gestión del riesgo de desastres, asegurando que los diplomas cumplan con los estándares de calidad y formalidad requeridos por la normativa educativa vigente, acorde al diseño autorizado por la Secretaría de Gobierno, Gestión del Riesgo de Desastres y Prensa			
5. Organizar una práctica en gestión del riesgo, la cual tendrá lugar en el parque designado, incluyendo la gestión de entradas o brazaletes, transporte (ida y regreso) y alimentación (refrigerio y almuerzo) de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente.			
6. Contratar servicios de transporte adecuados para el traslado de los estudiantes desde la Biblioteca Hoqabiga en el municipio de Chía, hasta el Parque que cumpla con las especificaciones técnicas (Ida y Vuelta), cumpliendo con las normativas de seguridad vial y transporte escolar.			
7. Proveer alimentación adecuada y suficiente para los estudiantes durante la actividad práctica, cumpliendo con los estándares de higiene y calidad alimentaria establecidos por las autoridades competentes.			
8. Asegurar el cumplimiento de todas las normativas nacionales y municipales relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, la educación y la seguridad de los estudiantes, incluyendo la Ley 1523 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.			
VALOR INICIAL:			
Valor en números:	\$ 43,145,000.00		
Valor en letras:	CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
ADICIONES EN VALOR:			
Valor en números:	N.A		
Valor en letras:	N.A		
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:			
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS		
FECHA DE TERMINACION:	7/11/2024		
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N.A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	7/11/2024		
INTERVENTOR			
Nombre:	N.A		
Numero del NIT:	N.A		
SUPERVISOR			
Nombre:	DUMAR JAVIER FIGUEREDO SANABRIA	C. C. No.	80.849.579



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO
PÁGINAS

GEC-FT-57-V2

Dependencia:

SECRETARIA DE GOBIERNO

Entre los suscritos a saber LEONARDO DONOSO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 11.201.444 expedida en Chía (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 29 de Octubre de 2023 tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de Noviembre del 2023 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3647 de fecha 26 de Diciembre de 2023 otorgada por la Notaria Segunda del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 92 de 2015 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, JOSE DAVID VARGAS CRUZ en su calidad de Representante Legal del Contratista, el DR. HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ Secretario de Gobierno y DUMAR JAVIER FIGUEREDO SANABRIA Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Iter	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		FECHA DE INICIO	24/10/2024
2		ACTA DE SUSPENSION	
3		ACTA DE REINICIO	
4		ACTA DE TERMINACION	7/11/2024

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del contrato	5	3	2025	X		
Calidad del Servicio	5	3	2025	X		
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	11	2027	X		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	5	3	2025	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 43,145,000.00
VALOR ADICIONADO:	\$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 43,145,000.00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	\$ 0.00
VALOR AMORTIZADO	\$ 0.00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$ 43,145,000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0.00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	N°	
PAGO N° 1	25/11/2024	2024006599	\$ 43,145,000.00
TOTAL			\$ 43,145,000.00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N.A			\$ 0.00

Pagina 2



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO

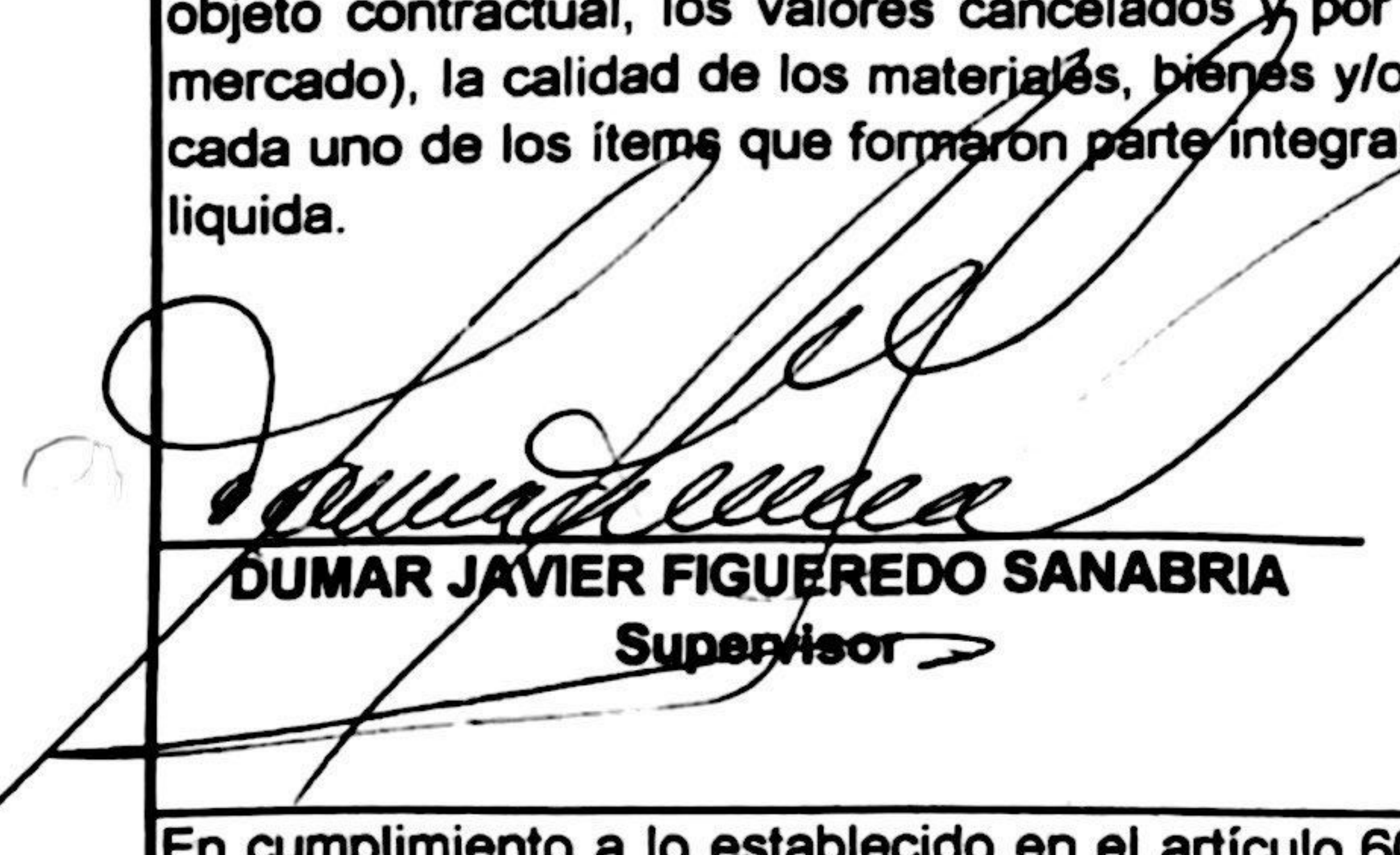
GEC-FT-57-V2

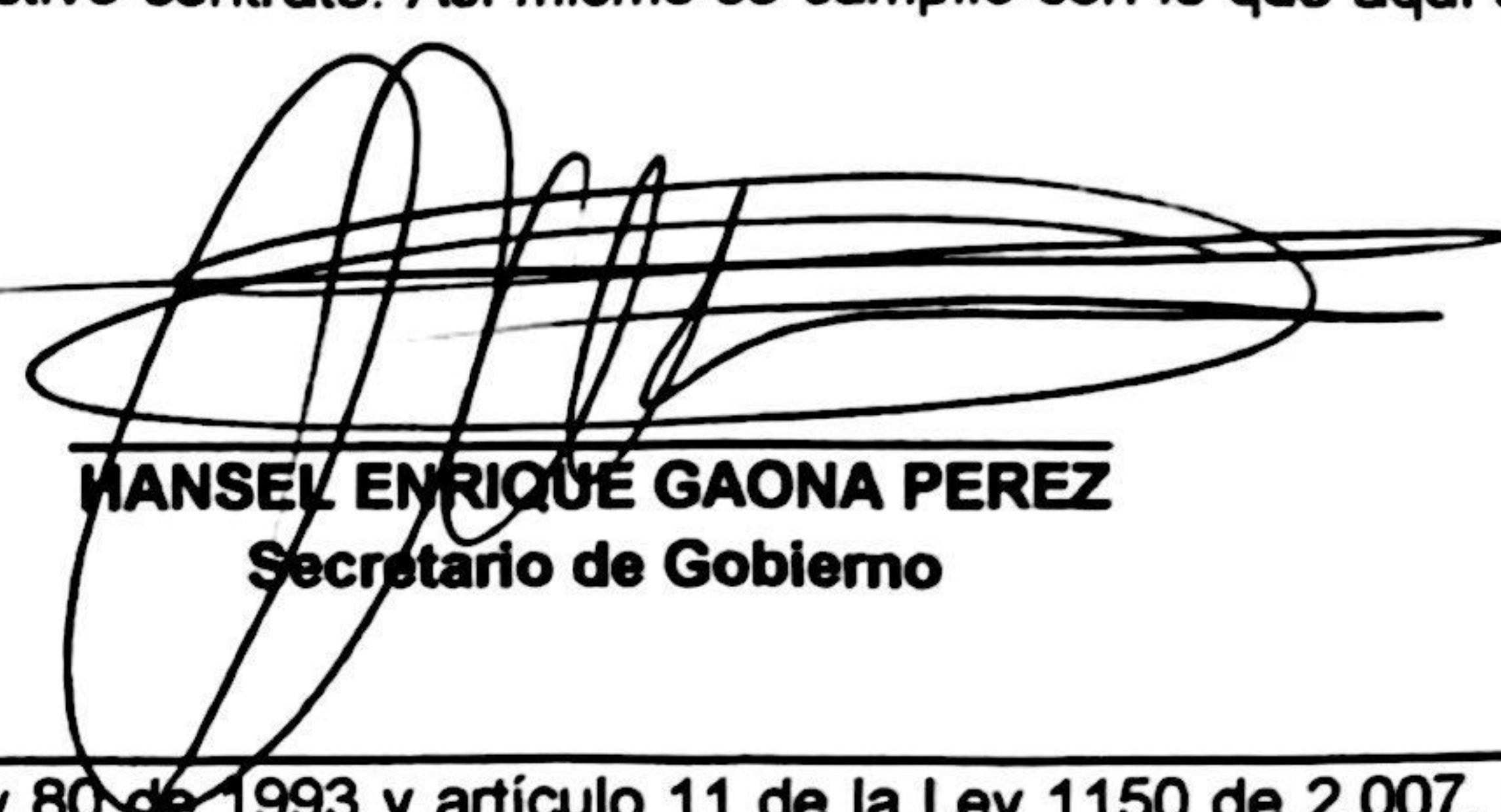
PÁGINAS

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor **DUMAR JAVIER FIGUEREDO SANABRIA** quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.


DUMAR JAVIER FIGUEREDO SANABRIA
Supervisor


HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor, Secretario de Gobierno y Contratista.

Las partes, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA


JOSE DAVID VARGAS CRUZ
Representante Legal del Contratista

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co